

SE ORDENA FORMULAR PROYECTO DE RESOLUCIÓN



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-011/2022.

DENUNCIANTE: MARÍA TERESA
JIMÉNEZ ESQUIVEL.

DENUNCIADA: RAMÓN ALBERTO
GARZA GARCÍA Y OTROS.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 12 de abril de 2022.

El Secretario de Estudio¹ da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández con el estado que guardan los autos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 240, 274, 313 y 354 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

ÚNICO. Formúlese el proyecto de resolución. Toda vez que el procedimiento que nos ocupa se encuentra debidamente sustanciado y no existe trámite alguno pendiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 274, fracción IV, del Código Electoral, formúlese el proyecto de resolución que en derecho proceda y sométase a consideración del Pleno para su resolución.

1

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su encargado de despacho de la secretaria de estudio Edgar Alejandro López Dávila, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA**

**EDGAR ALEJANDRO
LÓPEZ DÁVILA
SECRETARIO**

¹ Encargado de despacho de la secretaría de estudio de la ponencia II.